

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 65
CJO/ger
22/10/2018

REF.: Otorga patente Municipal Alcoholes

LITUECHE, 22 OCT 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001305

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Municipal, de fecha 22 de Agosto de 2018 ingresada mediante providencia N° 3.176 de fecha 23 de Agosto de 2018.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos).

Cartola Tributaria emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Contrato de arrendamiento de Local Comercial suscrito con fecha 15 de Febrero de 2018 y anexo de contrato de fecha 21 de Marzo de 2018, ingresado por medio de providencia n° 2947 de fecha 06 de agosto de 2018.

Resolución Exenta N° 1806355855 de fecha 30 de agosto de 2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de O° Higgins, ingresada por medio de providencia N° 3416 de fecha 05 de septiembre de 2018.

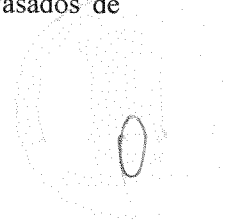
Informe Favorable N° 48 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 07 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

El D.L. N° 1, de fecha 09 de Mayo de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.925 del año 2004, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 2385, de fecha 30 de Mayo de 1996 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos 23 y siguientes, el Código Sanitario y sus reglamentos, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial a **JOSÉ LIBORIO DONOSO VASQUEZ**. RUT N° ~~808318144~~ **808318144**, Kiosco sucursal de Microempresa Familiar, ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1121- G de la comuna de Litueche a contar de la fecha, para desarrollar el rubro venta de alimentos que no requieren refrigeración y helados envasados de fabrica.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 001305

DE FECHA 22 OCT 2018

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Transito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ARCHÍVESE

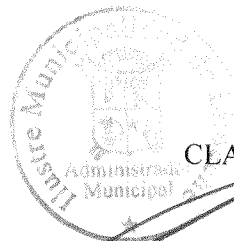

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LCUS/RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

